

CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO DE 52 SOCORRISTAS PARA EL SERVICIO DE SOCORRISMO Y VIGILANCIA DE PLAYAS 2026.

En fecha 06/05/2026, aprobé las bases para la convocatoria del proceso de selección temporal en régimen de funcionario/a interino/a de **52 Socorristas**, para cubrir el servicio de socorrismo y vigilancia en las playas de este municipio durante la época estival 2026, desde el día 19 de junio de 2026, hasta el día 6 de septiembre de 2026, ambos inclusive; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página, hasta el día 21/05/2026 inclusive.

En fecha 20/05/2026, se determina la ampliación del plazo de presentación de instancias hasta el día 25/05/2026.

En fecha 02/06/2026 se publica la resolución definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo de 52 Socorristas para el servicio de socorrismo y vigilancia de playas 2026.

Advertido error en la misma:

- Donde dice:

“El proceso selectivo dará comienzo el **día 4 de junio de 2026** en la **Playa del Poniente Punto 0 frente al Hotel AR Almerimar**, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, para la constitución del Órgano de Selección y la realización de la Prueba Profesional”.

Debe decir:

“El proceso selectivo dará comienzo el **día 4 de junio de 2026** en la **Playa del Poniente Punto 0 frente al Hotel AR Almerimar a las 9:00h**, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, para la constitución del Órgano de Selección y la realización de la Prueba Profesional”.

Esta resolución se hará pública en los tableros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).
EL ALCALDE-PRESIDENTE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		03/06/2026 10:06:51	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PFIRMN8SQ6MDXMUF6348B5RVVEZLET		https://sede.elejido.es/etramita	
				